



**Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Gerencia del Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiología de Tórax/Abdomen, en el Servicio de Radiodiagnóstico**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la antigua Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 3 de octubre de 2025 (BOPA 17-X-2025), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiología de Tórax/Abdomen, esta Gerencia

RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de la Sección de Tórax/Abdomen, en el Servicio de Radiodiagnóstico del Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Montes García, Ana M <sup>a</sup>	***7548**
Murias Quintana, Eduardo	***4144**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

**Segundo.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la resolución ya citada:

Presidente:

— Titular: D. Ángel Bernardo Gutiérrez.  
Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Pérez Otero.

Vocales:

— Titular: D. Faustino García Arias.  
Suplente: D. José Antonio Fidalgo González.  
— Titular: Dña. Marta M<sup>a</sup> García Clemente.  
Suplente: Dña. Verónica Bulnes Vázquez.  
— Titular: Dña. Noelia Morán Suárez.  
Suplente: D. Oscar Luís González Bernardo.

Secretaria:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: Dña. Ana Tuñón Torrealdea.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 20 de mayo de 2026

GERENTE DEL AREA DE SALUD II CENTRO-SUROCCIDENTE  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Gerencia de Área de Salud II  
Centro-Suroccidente

SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Gerencia

Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez